



ODENA INSTRUCCIÓN DE INVESTIGACION
SUMARIA POR HECHOS QUE INDICA

001353

LA HIGUERA,

08 MAYO 2018

DECRETO ALCALDICIO: N° _____ /

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. N° 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- El Memorandum Interno N° 08/2018 de fecha 25 de abril de 2018 del Jefe del Departamento de Salud Municipal, en el cual se informa de una serie de irregularidades en relación a la cuenta bancaria del Bienestar de dicho Departamento.
- Que, dichas irregularidades dicen relación con la fecha de emisión, registro y firma de cheques por personas no autorizadas para ello.
- Que, en virtud de lo señalado precedentemente resulta necesario realizar una investigación respecto de los hechos denunciados, toda vez que podrían configurar responsabilidades de carácter administrativo que deben ser sancionadas conforme a derecho.

DECRETO

- 1.- **INSTRUYASE** investigación sumaria en virtud de los hechos denunciados por el Jefe del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- **DESIGNESE** investigador a doña **SILVIA JANNET CHEPILLO MOLINA**, Auditora, contrata, grado 10 ESM.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE A QUIENES

CORRESPONDA, ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- c.c. Administración Municipal
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Dirección de Control
- 4.- c.c. Investigadora designada

JARS/jars



ALCALDE

Mos Flores González
ALCALDE

(5)